



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 AGO 2017

Acta 50

Res. N° 22

Exp. 2017-25-1-004334

Dbh/kg

VISTO: La Resolución N°105, Acta N°54 de fecha 24 de agosto de 2016 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se dispuso que cada Comisión Descentralizada podrá acceder a las partidas de funcionamiento, infraestructura y otros insumos, luego de la presentación de una propuesta o proyecto.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Descentralizada de la ANEP de Treinta y Tres presenta el Proyecto "Plan de Mejora Departamental" que luce de fs. 1 a 9, en el marco de las bases aprobadas por Resolución N°11, Acta N°23 de fecha 3 de mayo de 2017 del Consejo Directivo Central.

II) Que la Comisión de Apoyo a la Descentralización eleva las actuaciones señalando que el proyecto fue analizado y evaluado favorablemente, por entender que se enmarca dentro de las líneas prioritarias de la ANEP con un plan de implementación que lo hace viable, no considerando el rubro honorarios y trabajará con dicha Comisión Descentralizada para hacer efectiva la contratación de los Recursos Humanos necesarios.

III) Que por lo expresado, se entiende pertinente aprobar el proyecto propuesto.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Aprobar el Proyecto "Plan de Mejora Departamental" presentado por la Comisión Descentralizada de la ANEP de Treinta y Tres, estableciéndose que las actividades propuestas no deberán afectar el normal funcionamiento de los cursos.

2) Remitir las presentes actuaciones al Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y de Formación en Educación (PAEMFE), a efectos de la asignación de los recursos correspondientes.

3) Disponer que en lo que refiere al rubro honorarios la Comisión de Apoyo a la Descentralización trabajará con la Comisión Descentralizada de Treinta y Tres, a fin de hacer efectiva la contratación de los Recursos Humanos necesarios.

4) Establecer que se deberá tomar en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°8, Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015 del Consejo Directivo Central, debiéndose ajustar el programa de actividades a la citada resolución.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de la ANEP de Treinta y Tres, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa, Información para la Gestión y Comunicación e Integración Educativa. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.



Dra. Mónica Aráujo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marlaret
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

COMISIÓN DESCENTRALIZADA DE EDUCACIÓN

PLAN DE MEJORA DEPARTAMENTAL

TREINTA Y TRES

2017

Marco Institucional

El Departamento de Treinta y Tres cuenta con una población de 49.318 habitantes (según datos del censo 2011), en un territorio de 9.529 Km2, caracterizado por la existencia de solamente cinco centros poblados (cinco ciudades o pueblos: ciudad capital de Treinta y Tres, Vergara, Santa Clara de Olimar, Cerro Chato, Gral. Enrique Martínez- Charqueada-), con rutas y/o caminos generalmente en malas condiciones de mantenimiento. Predomina la actividad ganadera y agrícola-ganadera, con un fuerte componente zafral en la población activa. Lo indicado repercute en las posibilidades de los adolescentes que residen en el medio rural y centros poblados, para acceder desde ese interior profundo, a espacios formativos y continuar estudios de Media Básica y Superior.

El departamento, a excepción de un CECAP en la capital y otro en Vergara para atención de jóvenes entre 13 y 15 años, no cuenta con ofertas educativas no formales.

En la Capital Departamental, se concentran la mayoría de las Instituciones Públicas de enseñanza de la ANEP (escuelas, liceos, UTUs e Instituto de Formación en Educación).

A nivel de Educación Primaria, existen diferentes modalidades y ofertas educativas, lo que permite a estudiantes y sus familias optar, más allá de la proximidad geográfica por la institución a la cual asistir, de acuerdo a las necesidades de cada hogar: escuelas de extensión horaria, tres escuelas de tiempo completo y una de tiempo extendido, escuelas con apoyos específicos (APRENDER), escuela comunes, escuelas de práctica. En la ciudad se concentran cinco jardines de infantes en modalidad simple y de jornada completa. En los barrios, la población de nivel inicial concurre a las escuelas comunes contando con grupo de 3, 4 y 5 años, situación que favorece la inscripción a edades tempranas.

En la capital departamental existe la única escuela especial, que atiende a la población con discapacidades severas. Funciona en la modalidad de centro de recursos puesto que desde allí se coordinan acciones con las escuelas comunes con niños incluidos o con dificultades contando con maestras itinerantes y de apoyo, que facilitan los ingresos y la permanencia de alumnos en situación de vulnerabilidad por características individuales y/o especiales.

Enseñanza Media, cuenta con ocho liceos y cuatro UTUs. Los docentes efectivos de secundaria son 204 e interinos 150.

El Instituto de Formación en Educación cuenta con tres opciones de estudios terciarios: magisterio, profesorado y Educador Social. Esta conjunción de los estudiantes, en un único centro de estudios para los futuros trabajadores de la educación, permite una visión docente integral

En el resto de las ciudades o pueblos se concentra una o dos Instituciones Educativas: Cerro Chato (una Escuela común y un Liceo), Santa Clara (una Escuela Común, otra "APRENDER" y está en construcción un Jardín de Infantes, un Liceo y Escuela Agraria), Vergara (una Escuela Común, una Escuela de tiempo completo y un Jardín de Infantes , un Liceo y una Escuela Agraria) , pueblo Enrique Martínez -La Chaqueada- (una escuela de tiempo completo, un Liceo Rural y una UTU).

Los poblados de Rincón y Arrozal Treinta y Tres cuentan cada uno con una Escuela Común cada uno que posee Ciclo básico Rural (CBR).

Dada la ruralidad con que históricamente se conformó el Departamento de Treinta y Tres, permitió la creación de Escuelas Rurales con buena población, lo que llegó a significar que el 50% de las Escuelas del Departamento pertenecen a esta categoría. Hoy la mayoría de ellas cuenta con menos de 10 alumnos en la modalidad multigrado.

En el nivel de Enseñanza Media los alumnos que residen en el medio rural se deben desplazar a los centros poblados (Santa Clara, Cerro Chato, Vergara, Charqueada Rincón y Arrozal Treinta y Tres) para asistir a instituciones de Secundaria o U.T.U. La mayoría lo realiza a través de medios de transporte departamental, interdepartamental con colaboración de la Intendencia y Ministerio de Transporte y onras Públicas proporcionados por entidades públicas con aportes de privados. En menor número se radican en la capital departamental con familiares, debiendo alejarse de su núcleo primario o emigran en forma conjunta con alguno de los progenitores. Los estudiantes de nivel terciario se alojan en instituciones privadas. Los Estudiantes de Enseñanza media en el hogar Estudiantil, pertenecientes a la Intendencia Municipal sufriendo el desarraigo de su familia y/o lugar de origen.

El número de alumnos por grupos en las escuelas urbanas es de 25 alumnos promedio. Esta situación se considera una fortaleza puesto que permite una atención personalizada logrando resultados positivos en los aprendizajes y en el seguimiento de los alumnos en situación de riesgo socio- educativo. A nivel de Secundaria esta cifra aumenta a 30 alumnos por grupo.

En tiempos en que la Política Educativa establece para los niveles de Educación Primaria y Media pautas para la inclusión, se considera - más allá de los múltiples factores que la condicionan- que se requiere de maestros y profesores inclusores. Es decir de docentes que deseen estar en las aulas comprometidos con participar para mejorar los

aprendizajes, que sean capaces de organizar creativamente adaptaciones del currículo que permitan a los alumnos con dificultades complementar con otras alternativas, que aceleren tiempos y propicien logros significativos.

Esta actitud inclusiva del buen docente -tanto de profesores y maestros- debe afectar especialmente a las Instituciones de Práctica, donde se forman los futuros maestros y profesores. El maestro y profesor de práctica en la Institución Educativa ejerce una doble función inclusora, la que pone en práctica con sus alumnos y en su rol de maestro o profesor adscriptor, porque los practicantes también requieren muestras de que afectiva y cognitivamente se desea estar con ellos como aprendices del ejercicio de la docencia.

Es tarea de un enseñante seleccionar formas y dispositivos que sirvan a la trayectoria intelectual que deben realizar quienes comparten con ellos el rol de alumnos para evolucionar desde el punto de vista académico.

La Institución Educativa parte de determinados contenidos que estructuran los saberes, el dilema está en participar y avanzar atendiendo las individualidades de tal modo que los alumnos estén realmente incluidos en la propuesta y se identifiquen como aprendices. Esto requiere pensar la educación desde un diseño en el que el concepto de inclusión educativa -en los niveles básicos- se amplíe y el saber y el quehacer pedagógico tengan una revisión estructural. Frente a la interpretación clásica de la inclusión en Educación nadie tiene dudas. La complejidad está planteada en desarrollar una formación compartida que atienda las particularidades personales y considere la singularidad desde una propuesta socio-afectiva y cultural.

Frente a esto ¿cuál es el saber pedagógico que debe priorizarse en un buen docente?; ¿cómo debe actuar quién quiere superar las barreras excluidoras en las estructuras formales de enseñanza?

A nivel departamental, se instrumentan proyectos pedagógicos para focalizar y atender los problemas acorde con las líneas de la Política Educativa. Si bien se ha mejorado la retención de los alumnos en los Centros Educativos y la inclusión, el riesgo de desvinculación en media es alto aproximadamente (37%) ,considerando el 20% probablemente de los alumnos egresados de las escuelas del departamento no alcanzan los niveles conceptuales esperados.

La búsqueda de una mejor inclusión educativa, de una mayor expansión de la matrícula y universalización de la enseñanza nos conduce a visualizar la necesidad de actualización docente. Es necesario acordar marcos pedagógicos, para los diferentes niveles de la enseñanza, en relación a la asistencia y permanencia de todos los estudiantes.

La atención de los alumnos con mayor vulnerabilidad cultural y socio educativa será el foco del presente proyecto. En este marco, la trayectoria educativa de los alumnos y la intervención oportuna de los docentes, en los ciclos de primaria y media nos permitirá identificar estudiantes en situación de riesgo o posible abandono. La coordinación con los estudiantes del I.F.E. que realizan práctica docente, tanto en instituciones de enseñanza primaria o media, facilitará un abordaje conjunto de esta problemática vinculando la teoría con la práctica.

DATOS ESTADISTICOS

Del C.E.I.P:

- Matrícula total del departamento.....: 5.443
- Cantidad de Alumnos Rurales.....:300
- Cantidad de alumnos urbanos.....: 5.143

Datos estadísticos de Enseñanza Media:

Secundaria: 3.909 alumnos; distribuidos de la siguiente forma: C.B. diurno:1950, nocturno: 262; B.D. diurno :1556, nocturno: 467.

UTU: 1.225 alumnos

Ciclo Básico Rural (7°, 8° y 9°) 66 alumnos

La elaboración del presente proyecto supone encontrar los espacios para que los diferentes actores del campo educativos (docente funcionarios Educadores Sociales y padres) , participen de la reflexión sobre una de las líneas de la Política Educativa: necesidad de incluir a todos los niños y adolescentes en el sistema de educación. Se trata de asumir colectivamente el desafío de construir una cultura donde cada alumno sea visto con sus potencialidades para desarrollar las cualidades de cada uno. Como eje transversal incluimos el fundamento de la educación como derecho humano fundamental.

Se trata de poder construir un espacio educativo donde el derecho a la educación sea respetado, protegido, promovido y garantizados. Por lo tanto, esto supone además de trabajar con contenidos conceptuales, abordar desde la didáctica y la pedagogía, aspectos que permitan lograr la permanencia de los niños y jóvenes dentro de la enseñanza. Este postulado

debe trasladarse no sólo al ámbito de las aulas, sino también desde los centros educativos a los diferentes subsistemas. Se deberá involucrar prácticas que lleguen a los docentes, futuros docentes y educadores sociales, familias y comunidad en general a la reflexión y prácticas inclusivas con el fin de lograr aprendizaje significativos que permitirán la permanencia y un mayor aprovechamiento del tiempo de permanencia en las instituciones.

Gimeno Sacristán en su libro "El alumno como invención", donde explicita ese rango de alumno con diferentes investiduras según el grado, producto del ordenamiento social que realizan los adultos y de los cuales se espera determinado comportamiento y como resultado académico ciertos rendimientos. La escolarización como está planteada tradicionalmente y en relación a componentes culturales básicos puede convertirse para algunos alumnos una experiencia terrible cuando su perfil no coincide con lo común del entorno. El desafío es atender para mejorar todas las adaptaciones ya sean físicas culturales sociales y educativas. Para ello es necesario ser sensible a los obstáculos que impiden y paralizan al docente frente al alumno como persona. De ahí trabajar las demandas que como alternativas permitan expandir acciones que posibiliten a un compromiso democrático de trabajo docente como oportunidad de desarrollo para los alumnos.

<<La discusión debería centrarse en la estructura de las instituciones y en cómo encontrar un equilibrio entre educar a 'cualquiera', pensándolo como 'cada uno'. En todos nosotros hay un 'cualquiera' y un 'cada uno'. Encontrar ese equilibrio es el difícil arte de educar>>.

Skiliar, Carlos – "Miradas que manchan"

PLAN TENTATIVO

1- Definición de la situación problema y su delimitación	Los docentes demandan instancias territoriales de formación en servicio para abordar la diversidad en el aula.	
2- Objetivo general.	1-Promover el desarrollo profesional de los docentes como educadores inclusores. 2- Contribuir a mejores logros en las trayectorias educativas de los educandos a través del intercambio entre maestros y profesores y estudiantes de formación docente.	
3- Objetivos específicos	1- Implementar instancias de formación en servicio, que se constituyan en herramientas para contribuir a que la inclusión sea una realidad. 2- Fortalecer las capacidades socio- emocionales de los docentes para abordar la diversidad en el aula. 3- Reflexionar sobre teoría y práctica inclusiva.	
4- Metas/Productos intermedios y finales	Al mes de agosto de 2017 implementar cuatro instancias de formación con docentes y estudiantes avanzados que se realizarán entre agosto del 2017 y junio del 2018. Al finalizar el año el 55% de los docentes habrá participado en 2 instancias de formación.	
6- Antecedentes	Salas con Inspectores, Directora de IFD, maestros de 6° año y Directoras de los liceos de la capital	
7- Actividades	4.1 Encuentros entre Maestros, Profesores y estudiantes avanzados de Formación Docente. 4.2.1 Jornada de actualización Planificación/ Evaluación a partir de Adecuaciones curriculares 4.2.2 Exposición de expertos en Neurociencia y Psicología del aprendizaje 4.2.3 Evaluación y sistematización de avances en la teoría y en la práctica vinculadas con la inclusión.	
8- Recursos Humanos	Disponibilidad	Docentes del CEIP , Docentes del I.F.D y Docentes de CES
9- Responsable por actividad	Disponible	Salón de Actos del I.F.D
10- Información complementaria requerida para el desarrollo del Plan de Mejora	A contratar	Material bibliográfico y de oficina.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades/ Meses	Agosto/17	Set/17	Oct/17	Nov/17	Marzo/18	Abril/18	Mayo/18	Junio/18
4.1								
4.2.1								
4.2.2								
4.2.3								
4.2.4								

EVALUACIÓN:

- * Nivel de satisfacción de los docentes participantes con los contenidos abordados en cada una de las Actividades.
- * Adecuada metodología de trabajo del técnico a cargo de cada una de las temáticas a trabajar.
- * Mejora de las estrategias de aula.
- * Mejora de los rendimientos académicos de los estudiantes.

GASTOS TENTATIVOS

Material de fungible \$ 4.000.-

Material bibliográfico fotocopiado \$ 13.000.-

Actividades de formación: tres actividades

(Docente, Psicólogo y Psiquiatra) – honorarios \$ 30.000

Compra de libros y revistas de investigación educativa \$ 30.000

Traslados \$ 15.000.-

Alimentación \$ 8.000.-

